# Población de origen africano en Orizaba, según el padrón de 1791

GUILLERMINA DEL VALLE PAVÓN°

### INTRODUCCIÓN

A FINES DEL SIGLO XVIII LA población novohispana era marcadamente pluriétnica como consecuencia de un largo proceso de integración racial; sin embargo, se conoce muy poco acerca de la estructura étnica y las características de los diferentes grupos que la conformaban. En los últimos años se ha comenzado a trabajar sobre algunos padrones de las postrimerías de la Colonia, como el llamado padrón "de Revillagigedo" levantado en los primeros años de la década de 1790 y el censo de 1811, de modo que contamos con algunos trabajos que han analizado la estructura étnica, social y ocupacional en ciertas jurisdicciones y localidades del virreinato. No obstante, son pocos los trabajos que han profundizado en el estudio de un grupo étnico en particular. <sup>2</sup>

El presente trabajo tiene por objeto conocer las características de la población afromestiza de la jurisdicción de Orizaba, con base en los datos proporcionados por el *Padrón general de familias pardas y morenas*,<sup>3</sup> levantado en 1791 por orden del virrey segundo conde de Revillagigedo, como "un medio previo y [un] dispositivo para la creación oportuna de mili-

<sup>\*</sup> Instituto Dr. José María Luis Mora\*

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Entre estos se encuentran los de Wu 1988, Brading 1993 y Klein 1995.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> La población negra de Nueva España ha sido estudiada por Aguirre Beltrán 1989 y la de la jurisdicción de Córdoba por Naveda 1987.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Agradezco a Catarino Sandoval la transcripción del *Padrón general de familias pardas y morenas*, el cual se encuentra en AGN, Padrones, vol. 19.

cias". A No obstante, en el catastro no sólo se empadronó a la población disponible para los regimientos milicianos, sino que también se incluyeron a los hombres que se encontraban exentos y a las mujeres consideradas cabeza de familia, además de anotar a los parientes que dependían de dichos grupos.

Revillagigedo experimentaba un profundo recelo hacia los cuerpos milicianos, por lo que pensaba que éstos sólo debían establecerse en las costas, en donde pondrían al servicio del ejército su conocimiento práctico del terreno. De aquí que en enero de 1790, a los tres meses de haber llegado a Nueva España, mandara levantar el padrón de la jurisdicción de Veracruz, precisando que debía reconocerse "con exactitud [...] el número de personas [...] que corresponden a cada clase y casta [...] ya para avivar y reanimar la agricultura, la minería, la industria y el comercio y ya para traer en modos progresivos y seguros los derechos de la Corona[...]". Así, a la necesidad de defender el territorio novohispano se aunaron el espíritu racionalizador del virrey y su afán por incrementar los fondos del erario, todo lo cual condujo al levantamiento de un padrón general de población.

En la Matrícula de familias españolas, castizas y mestizas de Orizaba se registraron 8 360 vecinos, y 759 en la de pardos y morenos, de acuerdo con lo cual la población total de la jurisdicción de Orizaba era de 9 199 personas en 1791. El catastro de pardos y morenos presenta varias limitaciones, la

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Romero y Echenique 1994, p. 62. Desde mediados de la década de 1760 la Corona había decidido constituir cuerpos milicianos mediante sorteos basados en padrones de población, sin embargo, éstos no habían podido formarse debido a la resistencia de los alcaldes mayores a elaborar las listas de los vecinos, en gran medida porque el reclutamiento de la población podía hacer disminuir los ingresos del tributo e intervenir en la administración de la justicia, gracias al otorgamiento del fuero militar y otros privilegios. Archer 1983, p. 41; Vega 1986, pp. 21-23, 25, 26.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Vega 1986, pp. 29, 30.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Romero y Echenique 1994, p. 57

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Citado en Miño 1992, p. 666. Dado el rechazo de Revillagigedo a las milicias, el levantamiento del padrón en el resto de las intendencias debió haber obedecido a su afán por acrecentar los ingresos de la real hacienda, objetivo que había quedado plasmado en la Real Ordenanza de Intendentes, cuyo artículo número 133 mandaba a tales ministros a "hacer formar exactos padrones de todos los habitantes de sus provincias respectivas, y especialmente el punto importantísimo de practicar en cada quinquenio [...] las visitas para la numeración y cuentas, o matrículas de tributarios". Real Ordenanza... 1984, p. 156. No obstante la importancia de los tributarios, los indios fueron excluidos del padrón de 1791.

principal radica en la falta de información sobre un considerable volumen de habitantes, ya que de los 507 adultos afroamericanos, únicamente fueron empadronados 365, entre los que se englobó un indio y una mestiza.

De 222 hombres mayores de 13 años, 220 fueron inscritos en el padrón, incluyendo al indio mencionado; sobre los cuales se proporciona el nombre, el apellido, el domicilio, la calidad étnica, la edad, el estado civil y la ocupación. Los dos varones restantes fueron registrados como esposos de mujeres pardas jefes de familia, por lo que únicamente se anotaron sus nombres.

Por otro lado, del conjunto de 286 afroamericanas, solamente fueron empadronadas 145, incluyendo a la mestiza, de las cuales se proporcionan los mismos datos que en el caso de los varones, con excepción de la edad. Al parecer, el criterio para empadronar a las mujeres fue su situación como cabezas de familia, o su autosuficiencia económica, aun cuando sólo se consignó la ocupación de 63 de ellas, 24 de las cuales eran esclavas. Otras 58 mujeres fueron registradas como esposas de cabezas de familia, consignando sólo el grupo étnico al que pertenecían o el nombre, y ambos en algunos casos, así como la condición de aquellas que eran esclavas.<sup>8</sup> Muchas mujeres más simplemente fueron contabilizadas como doncellas, al igual que los niños y las niñas, grupos sobre los que no se proporciona ningún dato.

Otra de las restricciones del padrón radica en la ausencia de definiciones sobre los agregados raciales en los que se clasificó la población: negros, morenos, pardos y moriscos. En el catastro de Izúcar se precisó que quienes hasta entonces habían sido clasificados como negros, fueron ubicados en la categoría de morenos; sin embargo, en Orizaba se registraron ambos grupos por separado, de modo que deben haberse tomado en cuenta diferencias entre ellos. Según Aguirre Beltrán, los diversos tipos de mulatos, que entonces eran designados de manera despectiva como prietos, lobos, alobados y coyotes, quedaron comprendidos en la designación general de pardos. Y el término morisco, al parecer se aplicó a los

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Entre las cónyuges de los empadronados se encontraban 35 mujeres pardas, cuatro de las cuales eran esclavas; 14 morenas, 11 de ellas privadas de su libertad; y nueve que no registraron etnia, cinco de las cuales se encontraban en estado de servidumbre.

hijos de español y negra. Además, debemos asumir que el empadronador respetaba las declaraciones del sujeto registrado.

Según Aguirre Beltrán, la mencionada nomenclatura oficial de fines del siglo XVIII, "tendía a borrar las asperezas de adjetivación en negros y mezclas", <sup>10</sup> resultado del sistema de castas, el cual separaba y oponía a los individuos pertenecientes a los diferentes grupos étnicos, como consecuencia de la desconfianza que profesaba la Corona hacia los indios, los negros y los productos de las mezclas. El temor de la autoridad real hacia las castas permanecía en 1764, como muestran las instrucciones dadas al comandante e inspector general del ejército de Nueva España, Juan de Villalba, en las que se mandaba exceptuar a los indios y negros de los cuerpos de milicias porque no brindaban seguridad cuando portaban armas. <sup>11</sup>

Un problema más del padrón se deriva del hecho de que muchos individuos de origen africano tendían a hacerse pasar por mestizos, castizos e incluso españoles, a fin de transitar de una casta que era considerada despreciable, carecía de derechos y los obligaba al pago del tributo, 12 a otra que conllevaba ventajas económicas y sociales. 13 Cuando los caracteres somáticos de algunos vecinos les impedían ubicarse en un grupo étnico superior, algunos se ocultaban a fin de no ser catalogados en grupos sujetos al pago de tributo. Por ambos motivos, es muy probable que en el padrón de Orizaba se haya registrado un número menor de negros, morenos, pardos y moriscos, del que realmente existía.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Tal designación obedeció a que el color más o menos blanco de su piel los hacía parecerse a los moros que habían llegado a principios de la Colonia. Aguirre Beltrán 1989, pp. 156, 162, 173.

<sup>10</sup> Ibid., p. 174.

<sup>11</sup> Archer 1983, p. 27.

<sup>12</sup> Al igual que los indios, los negros, los mulatos libres y las demás castas estaban obligados "irremisiblemente" al pago de tributo. Recopilación..., leyes i y ii, tit. 5, lib. 7.

<sup>13</sup> Según Aguirre Beltrán, la dificultad para distinguir entre las diferentes mezclas permitía, con relativa facilidad, pasar de una casta a otra, en especial a fines de la Colonia. Aguirre Beltrán 1989, p. 165. El empadronador de Texcoco explicaba: "Yo he señalado las castas de Español, Castizo, Mestizo, Pardo, etc. gobernándome por las declaraciones de los mismos vecinos, aunque algunos me hayan hecho caer en la sospecha de que no me dijeron la verdad[...]" Ibid., pp. 269-270.

# 1. CALIDAD ÉTNICA, SEXO Y CONDICIÓN DE ESCLAVITUD

Como ya señalamos, uno de los problemas del padrón radica en que no se explicitaron los criterios de que se valieron los empadronadores para determinar el grupo étnico al que pertenecían los vecinos de Orizaba. De aquí que no podamos clasificar a los 40 individuos que no registraron la etnia en la que se ubicaban, aun conociendo la situación racial de uno o ambos padres, <sup>14</sup> ya que, de acuerdo con Aguirre Beltrán, era el color y los caracteres físicos del sujeto los que determinaban la casta en que se situaba, más que el grupo étnico al que perteneciera su padre o su madre. <sup>15</sup>

Como puede verse en el cuadro número 1, el grupo de afroamericanos más numeroso en la jurisdicción de Orizaba eran los pardos, grupo en el que se matricularon 147 hombres y 110 mujeres. Como vimos, en ésta categoría étnica fueron agrupados los diversos tipos de mulatos, aun cuando el término refería estrictamente al producto de la mezcla entre negro e india. <sup>16</sup> Desde el principio de la Colonia los negros habían preferido unirse conyugalmente con las indias por los obstáculos que imponían los amos a los esclavos para que se casaran y cohabitaran, así como por el hecho de que los hijos de negro e india nacían libres, además de heredar los patrones culturales y los derechos de la madre, entre los que se encontraba la posesión de tierras. <sup>17</sup>

Entre los 257 pardos de ambos sexos, únicamente 12 fueron registrados como esclavos, lo que podría ser indicador de que sólo éstos eran hijos de padre indio y madre esclava, aun cuando pudieron haberse pre-

<sup>14</sup> Respecto a los 11 individuos de los cuales tenemos datos sobre uno sólo de sus padres, resulta que siete eran hijos de parda, uno de negra, uno de morena, uno de pardo y uno de moreno; y de los 25 casos en los que identificamos a ambos progenitores, 12 eran hijos de pardo y mestiza, uno de parda y mestizo, dos de pardo y española, uno de español y parda y uno de pardo e india, en tanto que los padres de siete individuos más eran ambos mestizos, y los del último morenos.

<sup>15</sup> Aguirre Beltrán 1989, pp. 167-169. De aquí que para elaborar este apartado se hayan tomado en cuenta únicamente los individuos empadronados como cabeza de familia, de los que contamos con la información conveniente.

<sup>16</sup> Ibid., pp. 173, 341.

<sup>17</sup> Ibid., pp. 169, 255-257.

sentado casos en los que el padre libre hubiera pagado por la manumisión del hijo procreado con una esclava.

Conocemos la situación marital de 103 pardos libres, de éstos 57.3%, es decir, 59 individuos, estaban casados con mujeres de calidad étnica considerada superior, 20 con españolas, 3 con castizas y 36 con mestizas, en tanto que 30 habían contraído nupcias con mujeres de su misma raza, 13 con indias y uno con morena. De 31 pardas casadas, que eran cabeza de familia, 80.6%, equivalente a 25 mujeres, tenían maridos pertenecientes a etnias "mejores", 25 españoles y 16 mestizos, mientras que sólo seis de los cónyuges eran indios. Y, finalmente, de 13 pardos que carecían de libertad, tres de los siete hombres estaban casados con pardas, y las seis esclavas pardas, cuya edad desconocemos, fueron registradas como doncellas.

En el catastro de afroamericanos se consignaron 50 morenos, 30 varones y 20 mujeres, en Orizaba. Es probable que se denominara morenos a quienes hasta antes de 1791 habían sido llamados prietos, que eran los hijos de negro y parda, <sup>18</sup> muy problablemente fruto de uniones ilícitas, ya que entre los matrimonios del mismo padrón no aparece un sólo matrimonio de este tipo. De los 50 morenos, consignaron ser esclavos 23 hombres y 10 mujeres, es decir, 66%.

Respecto a las 22 uniones maritales de los morenos, tenemos que 12 se casaron con morenas, 10 de los cuales se encontraban en estado de servidumbre, 5 esclavos tenían esposas indias, 4 libres mestizas, y la mujer de un esclavo era parda. En tanto que sólo una morena que gozaba de libertad manifestó haber contraído matrimonio con un mestizo.

De los 13 negros empadronados, los dos únicos hombres eran esclavos, al igual que siete de las 11 mujeres, de modo que sólo había cuatro negras libres, cifra equivalente al 30% de este grupo étnico. De los negros, sólo un esclavo había contraído matrimonio con una morena, y el otro, de 14 años, permanecía soltero, en tanto que ninguna de las mujeres manifestó estar casada, cuatro eran viudas, seis permanecían doncellas y la última

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Aguirre Beltrán 1968, p. 168. También se llamaba moreno "[...] al hombre negro atezado, por suavizar la voz negro, que es la que le corresponde". Diccionario de Autoridades 1990, t. II, p. 607.

no indicó estado civil. Los pocos negros que aparecen en el padrón debieron haber sido negros criollos, como se llamaba a los nacidos en el virreinato o en el Caribe, de donde procedían los esclavos introducidos por la Compañía del Mar del Sur, empresa inglesa que tuvo el monopolio de venta de esclavos africanos a Nueva España hasta 1739.<sup>19</sup>

El número de moriscos era prácticamente insignificante en Orizaba, ya que sólo se empadronaron dos mujeres y un hombre, los cuales supuestamente eran hijos de español y negra. Aguirre Beltrán expone cómo las prácticas del amancebamiento de españoles con negras, generalizadas en el siglo XVI, se presentaron con muy poca frecuencia en las postrimerías del periodo colonial, cuando los criollos se casaban casi exclusivamente con euromestizas. Esto puede comprobarse en el caso de Orizaba, en donde, como vimos, sólo se registran los matrimonios de 20 criollas con pardos y del mismo número de criollos con pardas.

Respecto del conjunto de la población de origen africano, se encontraban en situación de servidumbre 16.6.% de las mujeres y 15.5% de los hombres. De los esclavos pertenecientes al sexo masculino 81% eran morenos y negros, mientras que sólo 19% eran pardos; en tanto que 75% de las esclavas eran morenas y negras, y 25% pardas. Es posible que el mayor porcentaje de morenos y negros esclavos obedeciera a que la trata de hombres esclavos siempre fue superior a la de mujeres, por lo que entre éstas había mayor número de afromestizas.

# 2. POBLACIÓN ESCLAVA

En Orizaba se contabilizaron 143 esclavos en 1791, de los cuales únicamente fueron empadronados con datos completos 34 sujetos del sexo masculino y 24 del femenino,<sup>20</sup> los restantes 84 esclavos, 20

A raíz del tratado de Utrecht, firmado en 1713, la Compañía del Mar del Sur obtuvo el derecho de introducir en los dominios españoles de América 144 mil negros en un periodo de 30 años; sin embargo, el interés principal de los ingleses radicaba en la venta de géneros a cambio de plata y materias primas, lo que dio lugar a numerosos conflictos con los españoles. Aguirre Beltrán 1989, pp. 75-83; Arcila Farías 1974, pp. 54-73; Naveda 1987, pp. 16-18.

<sup>20</sup> De estos esclavos únicamente registraron apellido siete hombres, dos de los cuales llevan los de sus amos, al igual que una de las ocho mujeres que consignaron apellido.

mujeres, 18 doncellas, 29 niños y 17 niñas, sólo fueron enumerados. El mayor número de esclavos, 110 en total, pertenecían a la hacienda de Tuzpango, en donde se ubicaba el único ingenio azucarero que se mantenía en la jurisdicción a fines del siglo XVIII. De los otros 33 sujetos que carecían de libertad, 30 residían en la villa de Orizaba, de los cuales fueron empadronados 16 mujeres y cinco hombres, así como dos esclavos de los tres que habitaban en los pueblos del interior.

Entre los esclavos que habitaban en la hacienda de Tuzpango fueron empadronados 36 como cabeza de familia, 27 hombres<sup>21</sup> y ocho mujeres,<sup>22</sup> además de registrarse 17 esposas de esclavos,<sup>23</sup> 17 doncellas, 25 niños y 15 niñas, parientes de los primeros, los cuales también se encontraban en estado de servidumbre.<sup>24</sup> Como sucedía en otros ingenios azucarenos, los esclavos de Tuzpango debieron haber realizado las labores más arduas, entre las que se encontraban la siembra, el riego, el desyerbe, la escarda y el corte de caña, así como la alimentación y el lavado del trapiche.<sup>25</sup>

En cuanto a los esclavos registrados en la villa de Orizaba, tenemos la siguiente información respecto de sus amos. El europeo hijodalgo don Bernardo de Portas, quien fue empadronado como comerciante, además de ser dueño de la hacienda de Tuzpango y de su numerosa esclavonía, en la casa que tenía en la cabecera de la jurisdicción disponía de cinco esclavos más, dos pardas y dos morenas y un pardo que servía como cochero. En la vivienda del acaudalado noble fueron empadronados sus cinco hermanos menores, un presbítero, un joven cajero criollo y dos sirvientes mestizos, por lo que es muy probable que adjunto a la casa habitación se encontrara el almacén del activo negociante, de modo que las esclavas podían servir en

 $<sup>^{21}</sup>$  Entre los individuos había 23 morenos, uno negro y tres que no precisaron la etnia a la que pertenecían.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Fueron registradas cinco morenas y tres negras.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> De éstas 11 eran morenas, una parda y cinco no precisaron etnia.

<sup>24</sup> Unicamente en el caso de una esclava negra no se indicó si sus tres hijos menores disfrutaban de libertad, por lo que no fueron contabilizados.

<sup>25</sup> Scharrer 1992, pp. 153-169.

la casa o el negocio.<sup>26</sup> Don Ignacio Bringas, también hijodalgo dedicado al comercio, era propietario de un esclavo pardo que llevaba su apellido, así como de la mujer y los cuatro hijos de éste.<sup>27</sup>

Don Juan Bringas de Manzaneda, gran comerciante y habilitador de cosecheros de tabaco, dueño de una hacienda productora de azúcar en Córdoba que contaba con sus propias recuas y arrendatario de la hacienda de Tecamaluca, ubicada en la comarca de Maltrata, tenía en su casa de Orizaba tres esclavas negras. El inspector general, reconocedor y teniente del resguardo de la renta de tabaco, don Antonio Sobrevilla, poseía una esclava negra, registrada con el mismo apellido de su amo, lo mismo que sus dos hijos menores. 29

Otro importante comerciante europeo, don José Pérez, era dueño de una esclava parda y otra morena. Don Manuel Carrasco, quien fue empadronado como labrador y en 1777 había adquirido un molino de trigo, poseía dos esclavas morenas. Uno de los guardas de la fábrica de tabaco, don Antonio del Toro, era propietario de un esclavo pardo y de su hermana. El licenciado don José Anastasio Rendón, quien era apoderado del conde del valle de Orizaba, dueño de la hacienda de San José de Enmedio, arrendatario del rancho de tabaco de Santa Ana que en 1792 remató el abasto de carne de toro y novillo, agregaba un matrimonio de esclavos pardos a sus dominios. 33

El administrador de alcabalas de Sierra de Pinos, don Andrés Álvarez, además de tener a su servicio exclusivo un presbítero, un sastre, dos sirvientes criollos y una parda, disponía de un esclavo pardo.<sup>34</sup> Don

<sup>26</sup> Padrón general de familias españolas, castizas y mestizas, AGN, Padrones, vol. 19.

<sup>27</sup> Ibid.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Ibid.; AGN, Caminos y calzadas, vol. 1, exp. 11, fs. 212-222 y vol. 18, f. 45. Libro real de Alcabalas de Orizaba de 1793, AGN, Alcabalas coloniales (ramo sin clasificar); Trens 1947, p. 418; Naveda 1987, nota núm. 30, p. 94.

<sup>29</sup> Padrón general de familias españolas, castizas y mestizas, AGN, Padrones, vol. 19; Aguirre Beltrán 1987, p. 20.

<sup>30</sup> Padrón general de familias españolas, castizas y mestizas, AGN, Padrones, vol. 19.

<sup>31</sup> Ibid. En 1777 don Juan Gómez Carrasco vendió un molino de trigo a su hijo Manuel. Libro real de alcabalas de Orizaba, año de 1777, AGN, Alcabalas coloniales (ramo sin clasificar).

<sup>32</sup> Padrón general de familias españolas, castizas y mestizas, AGN, Padrones, vol. 19.

<sup>33</sup> Ibid.; ANO, 1718 y 1919; Trens, p. 553.

<sup>34</sup> Padrón general de familias españolas, castizas y mestizas, AGN, Padrones, vol. 19.

Benito Antonio Rocha, uno de los mayores habilitadores de tabaco e introductor de grandes cantidades de harina de Tehuacán, contaba entre sus propiedades con una esclava parda.<sup>35</sup> Don Pedro Antonio Mosquera, quien se destacaba como habilitador de cosecheros de tabaco y tratante, particularmente en el comercio del azúcar de Córdoba, actividad en la que era auxiliado por tres cajeros, también poseía una esclava parda,<sup>36</sup> al igual que el comerciante y habilitador de tabaco don Manuel Rodríguez; en tanto que el administrador de la renta de correos, don Jacobo Lema, era dueño de una morena.

Por lo que respecta a los residentes del interior de la jurisdicción que se encontraban en situación de servidumbre, tenemos que en el pueblo de Ixtazoquitlán residía un esclavo cuyo amo no fue consignado, y en el de Aculcingo un matrimonio propiedad del licenciado don José Farelo, teniente de cura de dicho pueblo, quien había dado su apellido a su esclavo pardo.

En cuanto al estado civil de los esclavos, al parecer ninguna de las 24 esclavas empadronadas en la jurisdicción estaba casada; de las 16 vecinas de la villa, 12 eran doncellas, una había enviudado y tres omitieron el estado civil; mientras que las ocho esclavas residentes en la hacienda de Tuzpango habían enviudado. En cambio, 24 de los 34 esclavos habían contraído matrimonio, dos eran solteros, sólo dos viudos, y seis no manifestaron estado civil. El hecho de que las esclavas de la cabecera permanecieran solteras podría deberse a las limitaciones que les imponían para impedir su contacto con individuos del sexo masculino, así como a posibles presiones por parte de sus dueños para evitar que contrajeran nupcias.<sup>37</sup> Por otra parte, el elevado número de viudas que había en el

<sup>35</sup> Don Benito Antonio Rocha era uno de los vecinos más poderosos de Orizaba; luego de haber sido alcalde municipal, en 1797 fue nombrado regidor depositario general. En Zongolica, donde tenía el cargo de alcalde más antiguo y fungía como juez de tierras, arrendaba al común el rancho de Tlanepaquila, ubicado en uno de los barrios del pueblo. Aguirre Beltrán 1987, pp. 17-19.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Libros reales de alcabalas de Orizaba de 1777, 1780, 1785 y 1793, AGN, Alcabalas coloniales (ramo sin clasificar); *Padrón general de familias españolas, castizas y mestizas*, AGN, Padrones, vol. 19; Caminos y calzadas, vol. 18, fs. 45, 54; Aguirre Beltrán 1989, p. 39.

<sup>37</sup> Aguirre Beltrán expone cómo los amos limitaban las posibilidades de vida conyugal de los esclavos y muchas veces separaban a las parejas. Aguirre Beltrán 1989, pp. 250-254, 263, 264.

ingenio de Tuzpango puede ser indicador de la corta expectativa de vida que tenían los esclavos de dicha unidad productiva.

# 3. OCUPACIONES DE LOS TRABAJADORES LIBRES

A fin de tener una idea clara de las actividades que realizaban los vecinos de la jurisdicción de Orizaba de origen africano, los distribuimos por sectores de ocupación. Uno de los principales problemas de esta clasificación radica en la imprecisión de las categorías operario, jornalero y "trabajante", las cuales podrían ubicarse en cualquiera de los sectores establecidos. Esta dificultad se presenta en la villa de Orizaba, en donde aquellos individuos que consignaron dichas ocupaciones podían ser jornaleros agrícolas, cargadores o sirvientes, así como laborar en la fábrica de tabaco, en los talleres artesanales o en la construcción; de aquí que hallamos reunido al jornalero y al trabajante con los 20 operarios de la villa, 38 y los hallamos situado al margen de los sectores ocupacionales definidos.

En el resto de la jurisdicción no se presenta el mencionado problema debido a la mínima importancia que tenían los oficios artesanales y el servicio doméstico en los pueblos, así como en las unidades de producción agrícola-ganadera,<sup>39</sup> y porque la mayor parte de la población de origen africano residía en el pueblo de El Ingenio, la hacienda de Tuzpango, y los ranchos y las rancherías dedicados al cultivo del tabaco, lo que puede constatarse en el cuadro número 3. Por tales razones ubicamos a los operarios registrados en el interior del distrito en el sector agrícola-ganadero.

En el cuadro número 4 puede verse cómo el mayor número de trabajadores afromestizos libres se concentraba en la agricultura y la ganadería, enseguida se ubicaban los servicios y, por último, los oficios artesanales. Mientras que algunos vecinos registraron la milicia como única actividad

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> De los operarios uno era moreno, 15 pardos y cuatro no consignaron grupo étnico, en tanto que el jornalero y el "trabajante" eran pardos.

<sup>39</sup> Al respecto puede verse Valle Pavón 1996.

y un habitante de la villa declaró ser soldado del batallón de pardos de Puebla.

La importancia de la agricultura como fuente de empleo se explica por el establecimiento del monopolio del cultivo del tabaco en los territorios de Orizaba y Córdoba. Según se aprecia en el cuadro número 5, los trabajadores agrícolas más numerosos eran los operarios, categoría laboral registrada por 47 afromestizos que residían en unidades productivas y pueblos relacionados con el cultivo de la hoja. En la hacienda de Tuzpango habitaban siete operarios, acuatro en el rancho de Cuautlapa, y cuatro en el de Tecama; mientras que en el pueblo de El Ingenio fueron empadronados 28 operarios, tres en el de El Naranjal, uno en el de Maltrata.

En el pueblo de los Nogales, alias El Ingenio, se concentraba el mayor número de operarios y población de origen africano porque dicho vecindario se había constituido alrededor del primer trapiche que hubo en Orizaba, el cual había sido establecido en la década de 1530 por el virrey Antonio de Mendoza, en Oztoticpac, lugar ubicado a una legua de Orizaba. Poco después de haber llegado a ser el ingenio más importante de Nueva España por la extensión de su territorio, sus instalaciones y su

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> A raíz de la introducción del real monopolio del tabaco, en 1764, se estancó el cultivo de la hoja en las mencionadas jurisdicciones. Fonseca y Urrutia 1850, pp. 369-372.

<sup>41</sup> El común del pueblo de El Ingenio daba en arriendo a los cosecheros de tabaco las tierras de El Carrizal, y el de El Naranjal las de Cuichapa, en tanto que los vecinos de ambas poblaciones se contrataban como operarios o jornaleros para trabajar con dichos sujetos. ANO, 1625. Aguirre Beltrán 1989 a, pp. 32, 33.

<sup>42</sup> Entre dichos operarios había seis pardos y un moreno; asimismo se registraron dos morenos que no consignaron ocupación, los cuales probablemente también eran operarios.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> En este rancho, propiedad de don Isidro de la Poza, se registraron tres pardos, una parda y un operario que no preciso etnia; sólo éste y uno de los pardos declararon ser operarios; sin embargo, incluimos a los otros dos pardos como operarios porque manifestaron ser empleados del dueño de la unidad productiva.

<sup>44</sup> En este rancho se registraron tres operarios-sirvientes pardos y uno moreno, además de cuatro pardos y una parda que no consignaron ocupación.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> De los operarios de este pueblo 16 eran pardos y 12 no registraron etnia, además se empadronaron siete lanceros pardos y uno que no manifesto el grupo étnico al que pertenecía, así como tres sujetos que no consignaron ocupación ni grupo étnico. Es factible que la mayoría de los que no registraron etnia fueran pardos, por sus relaciones de parentesco con otros miembros de dicho grupo.

<sup>46</sup> Sólo uno de los tres operarios declaró ser pardo.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> Dicho operario no indicó el grupo étnico al que pertenecía.

abundante esclavonía, un incendio acaecido en 1716 había destruido gran parte del ingenio, lo que dio lugar a su decadencia y posterior abandono, permaneciendo únicamente el poblado en el que residían los trabajadores.<sup>48</sup>

En cuanto al resto de los afromestizos ocupados en el sector agrícolaganadero, sabemos que cuatro eran labradores, dos residentes de la villa y dos del pueblo de El Naranjal; tres vaqueros que habitaban en la cabecera, y tres habitantes del rancho de Pala, propiedad de don Santiago Durán, pudieron haber sido operarios de dicha unidad productiva o arrendatarios de parte de sus tierras.<sup>49</sup>

Como se muestra en el cuadro número 4, el sector servicios que se concentraba en la villa de Orizaba daba ocupación en segundo lugar a la población de origen africano, debido al gran volumen de mujeres empleadas como sirvientas. De las 118 afromestizas libres empadronadas, únicamente se consignó el empleo de 39, que en su totalidad eran sirvientas, en tanto que sólo siete hombres declararon desempeñar el mismo trabajo. Aun cuando es posible que algunos afromestizos registrados como operarios fueran sirvientes, y que los 33 esclavos que no residían en la hacienda de Tuzpango también desempeñaran dicha ocupación.

Las mujeres registradas como sirvientas y esclavas podían haber sido recamareras, criadas, cocineras, nanas o nodrizas. Esta última actividad debió haber sido realizada mayoritariamente por afromestizas, ya que Gemelli Carreri comentaba que los criollos habían "mamado juntamente con la leche, las malas costumbres [...]" de las mulatas. <sup>50</sup> En tanto que las 82 mujeres que no consignaron ocupación pudieron haber trabajado por su propia cuenta como parteras, costureras, vendiendo comida, o como empleadas de pulquerías, tocinerías y otros establecimientos, de acuerdo con lo que entonces sucedía en la ciudad de México. <sup>51</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Arróniz 1959, pp. 132, 175-177; Sandoval 1951, pp. 32, 126; Lemoine 1962, p. 466; Aguirre Beltrán 1989 a, p. 19.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> Todos estos trabajadores fueron registrados como pardos.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> Citado en Lafaye 1990, p. 29.

<sup>51</sup> Sobre el desempeño de este tipo de ocupaciones por parte de las mujeres de la ciudad de México, en la misma época, véase Pescador 1992, p. 215.

El comercio y el acarreo de mercancías tenían gran importancia en la jurisdicción de Orizaba, por ser su cabecera uno de los principales núcleos mercantiles del camino México-Veracruz, 52 así como por la importancia del transporte de tabaco, de aquí que fueran empadronados dos tratantes y un arriero pardos. Uno de los tratantes, además, desempeñaba el cargo de teniente del Tribunal de la Acordada, el cual se encargaba de mantener la seguridad en los caminos. Asimismo, fueron registrados dos cocheros, un alguacil y un tabaquero pardos, este último dedicado a la venta de los puros y cigarros que se elaboraban en la fábrica de tabacos de la villa.

En el sector artesanal se ubicaron 44 afroamericanos, la totalidad de los cuales fueron registrados como pardos. En el cuadro número 4 pueden verse los oficios en los que trabajaba dicha población, los cuales se distinguían por su importancia numérica en la villa; <sup>53</sup> éstos eran zapateros, <sup>54</sup> sastres, pureros, carpinteros, <sup>55</sup> panaderos, herradores, herreros, silleros y curtidores, lo que podría explicarse por la gran demanda de mano de obra que se presentaba en estas actividades. Asimismo, encontramos trabajadores de origen africano en los oficios más bajos y desagradables, como los de albañil y matancero, los cuales tenían mínima importancia numérica; en tanto que el único botero <sup>56</sup> empadronado también era pardo.

Al igual que en la ciudad de México, en muchos gremios de Orizaba no se aplicaban, o no existían, las restricciones para que los indios, los negros y otras castas ingresaran a dichas corporaciones y obtuvieran la maestría en el oficio. <sup>57</sup> De aquí que la población afromestiza tuviera la posibilidad de formar parte de algunos gremios y de producir en ciertos talleres artesanales y manufacturas, como empleados o de manera

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> Al respecto puede consultarse Valle Pavón 1993.

<sup>53</sup> Véase Valle Pavón 1996.

<sup>54</sup> Es muy probable que entre los zapateros se encontraran varios reparadores de calzado.

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> De los cuatro carpinteros empadronados, uno declaró ser aprendiz.

<sup>56</sup> Botero era "El oficial que hace pellejos y botas para vino, vinagre, aceite, aguardiente, etc." Diccionario de autoridades 1990, t. I, p. 661.

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> Para el caso de la capital virreinal véase González Angulo 1983, pp. 147-148.

autónoma, además de trabajar en la fábrica de tabaco, establecimiento que no estaba reglamentado por ordenanzas gremiales.

En los oficios que generaban elevadas ganancias y tenían mayor prestigio, los españoles lograron impedir el acceso de las castas al prohibirlo en sus ordenanzas o excluirlas de manera informal. Entre los artesanos que practicaron la segregación racial se destacan los que se dedicaban a las bellas artes, como los plateros, <sup>58</sup> los pintores y los escultores, tanto por el contenido artístico y religioso de su trabajo, como por requerir una elevada posición social y económica para ejercerlos. En Orizaba todos los individuos que practicaban estos oficios fueron empadronados como españoles, <sup>59</sup> en tanto que los pardos se dedicaban a producir bienes destinados a la población de menores recursos, en los que no se requerían grandes inversiones en materias primas.

Por otra parte, aun cuando fueron omitidas las ocupaciones de la mayor parte de las mujeres empadronadas en Orizaba, tenemos referencias de que éstas tenían una participación importante como operarias en la fábrica de tabaco, 60 se hacían cargo de hilar el algodón, 61 así como de lavar y salar gran parte de las pieles que ocupaban los gamuceros y curtidores. 62 Y es muy probable que algunas de estas trabajadoras tuvieran ascendencia africana.

# 4. LOS MILICIANOS

Por último, tenemos un amplio grupo de milicianos empadronados en el pueblo de El Ingenio, entre los que se registraron 31 lanceros, un cabo y

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> En el caso de los plateros, la Corona se interesaba por marginar del oficio a las castas y los indios, debido a su empeño por fiscalizar los metales preciosos. González Angulo 1893, pp. 149, 152.

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> Valle Pavón 1996.

<sup>&</sup>lt;sup>60</sup> Según las autoridades de la renta de tabaco, la fábrica de Orizaba ocupaba 192 operarios del sexo femenino en 1795. McWatters 1979, p. 252.

<sup>61</sup> José María Naredo describe cómo, antes del establecimiento de la fábrica de Cocolapan, en Orizaba, "se veía [a las mujeres del pueblo] en sus pobres habitaciones, dando hilaza para mantas". Naredo 1898, t. II, p. 16.

<sup>62</sup> González Angulo 1983, pp. 59, 60.

un sargento. Es posible que hubiera más milicianos entre los 13 vecinos de dicha población que no registraron ocupación, y los ocho que sólo declararon ser operarios. Debido a que los lanceros no recibían honorarios por su actividad, 24 declararon trabajar como operarios. Por otra parte, es probable que hubiera otro cuerpo de milicias en la villa de Orizaba, en donde residían varios milicianos registrados en el *Padrón general de familias españolas, castizas y mestizas*, así como un carpintero pardo que habitaba en la mencionada villa.

La importancia de los milicianos en Orizaba se explica porque el valle resultaba un punto clave en la defensa de Nueva España, en razón de su cercanía a la costa de Sotavento de Veracruz, la cual era particularmente vulnerable porque posibilitaba el desembarco en varios lugares, y porque lo cruzaba uno de los dos únicos caminos que daban acceso al interior del virreinato desde el Golfo de México. Ante la posiblidad de un ataque por parte de los ingleses, a mediados de la década de 1760, se habían establecido en la jurisdicción de Orizaba compañías milicianas de lanceros pardos libres, los cuales, en caso de un ataque, debían desplazarse de inmediato a Veracruz.

Por la desconfianza de la Corona hacia las castas, el comandante e inspector general del ejército de Nueva España había recibido instrucciones de aceptar a los afromestizos en el ejército, a condición de que constituyeran únicamente la tercera parte de las compañías. Sin embargo, ante el rechazo de los blancos a formar parte de regimientos que contaban con individuos de origen africano, se habían tenido que integrar batallones separados de pardos y morenos en Orizaba, Veracruz, Puebla y México, los cuales llegaron a constituir la masa de la tropa del ejército novohispano. 66

En la jurisdicción de Orizaba, al problema de la escasez de habitantes se aunaba la necesidad de ocupar a la mayoría de los hombres en la

<sup>63</sup> Calderón Quijano 1968, t. I, pp. 33 - 35, 51, 52, 60, 61, 81-85.

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup> El 10 de febrero de 1764, los capitanes, oficiales, subalternos y soldados de dichas compañías pidieron ser liberados del pago del tributo. ANO, 1478.

<sup>65</sup> Calderón Quijano 1953, p. 136 y 1968, t. I, p. 434; Archer 1983, p. 61.

<sup>66</sup> Archer 1983, p. 27; Vega 1986, p. 28.

cosecha de tabaco, labor que los exceptuaba de la obligación de servir en las milicias. 67 Es posible que por tales razones se concediera a la población afromestiza la exención del pago de tributo y el goce del fuero militar, a fin de motivarlos para que se incorporaran a las milicias, servicio que además les permitía portar armas, uniformes y condecoraciones. 68 Estas medidas debieron haber tenido éxito entre los pardos, al conceder-les privilegios que entonces parecía inconcebible que pudieran ser detentados por la población de origen africano, y brindarles un lugar en la sociedad novohispana, en la que vivían en una situación de extrema marginalidad.

#### CONSIDERACIONES FINALES

En 1791 los vecinos de Orizaba de origen africano residían principalmente en la cabecera de la jurisdicción, la cual albergaba a la totalidad de los artesanos y sirvientes domésticos, así como a la mayoría de las mujeres que no registraron empleo, y a una proporción importante de los esclavos. En seguida se ubicaba el pueblo de El Ingenio, el cual se había erigido para alojar a los trabajadores del trapiche más antiguo de Orizaba, mismo que llegó a ser el principal ingenio de Nueva España, antes de su destrucción. En tercer lugar se situaba la hacienda de Tuzpango, único ingenio que subsistía en la jurisdicción cuando se levantó el padrón, en el que vivía una abundante esclavonía. Éste era seguido por los ranchos y rancherías de la jurisdicción y, en último lugar, se encontraban las poblaciones del interior, por tratarse en su mayoría de pueblos de indios.<sup>69</sup>

Respecto de la situación étnica de los empadronados, creemos que la notable cantidad de pardos constituye un indicador del alto grado de

<sup>67</sup> Gómez Pérez 1992, p. 59

<sup>68</sup> Vega 1986, p. 25; Aguirre Beltrán 1989, pp. 267-275. Según Aguirre Beltrán, la aceptación de pardos y morenos en el ejército contribuyó al resquebrajamiento del sistema de castas, al pasar por encima de la legislación que prohibía a dichos grupos la tenencia de armas, así como el empleo de la seda, el oro y el lujo suntuario. *Ibid.* 1989, p. 283.

<sup>69</sup> Únicamente se empadronó población de origen africano en los pueblos de El Ingenio, El Naranjal, Aculcingo, Maltrata e Ixtazoquitlán.

mestizaje que había en Orizaba. Asimismo, dada la posibilidad de pasar a las categorías étnicas superiores, también es factible que el gran número de pardos registrados, comparado con los pocos morenos, pueda ser muestra del éxito de los primeros por ubicarse en un grupo étnico más elevado. El interés de las castas por elevarse en la escala étnica parece confirmarse por el hecho de que la mayoría de los pardos contrajeron matrimonio con individuos pertenecientes a grupos étnicos considerados superiores. En tanto que las uniones conyugales de los morenos, muestran el peso determinante que tenía la condición de esclavitud, ya que quienes lograron casarse con mestizas gozaban de libertad.

En el momento del levantamiento del padrón, la mayor parte de la población esclava pertenecía al único ingenio de la jurisdicción, y los restantes eran propiedad de unos cuantos vecinos de la cabecera y de un pueblo, los cuales se distinguían por la relevancia de sus negocios, algunos por su origen, y otros por ser importantes funcionarios reales. Los esclavos que poseían estos últimos, al parecer formaban parte del servicio doméstico de sus residencias o prestaban ayuda en los almacenes.

A juzgar por la soltería de la mayor parte de las esclavas que vivían en los domicilios de sus dueños, es probable que hayan sido presionadas por éstos para no contraer matrimonio. En este sentido, es importante tener en cuenta la influencia moral que pudieron haber tenido los amos sobre sus esclavos, al ser visto como la única referencia familiar, lo que se pone de manifiesto por el hecho de que algunos de ellos dieron su apellido a sus esclavos.

Respecto de las ocupaciones que desempeñaba la población libre de origen africano, tenemos que la mayor parte se empleaban en la agricultura, como simples operarios que desempeñaban labores no calificadas, mientras que sólo unos cuantos cultivaban la tierra por su cuenta y trabajaban como vaqueros. En el caso de las mujeres sólo se consignó el empleo de sirvientas, aun cuando muchas de ellas debieron haber trabajado para la fábrica de tabaco y por su propia cuenta como parteras, nodrizas, hilanderas o costureras, así como en otras actividades que no fueron registradas.

Los pardos, grupo que tenía mayor jerarquía social en el conjunto de los afroamericanos, laboraban como artesanos en los oficios que tenían mayor demanda, requerían inversiones limitadas en materias primas, y cuyos productos estaban destinados a la población de escasos recursos. Por otra parte, algunos afromestizos lograron tener un lugar en la sociedad colonial al participar en las milicias, actividad que les permitió sobreponerse a la situación marginal en que se encontraban, al obtener un conjunto de privilegios de carácter fiscal, jurídico, social y militar.

En la jurisdicción de Orizaba, el regimiento de milicianos pardos se concentró en el pueblo de El Ingenio, probablemente porque la abundancia de individuos pertenecientes a dicho grupo étnico en dicha localidad, permitía tener la tropa disponible en un sólo lugar, lo que facilitaba su control y adiestramiento.

CUADRO 1

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE ORIGEN AFRICANO POR CALIDAD ÉTNICA, SEXO Y CONDICIÓN DE ESCLAVITUD, JURISDICCIÓN DE ORIZABA 1791

Calidad	Hombres			Mujeres			
étnica	Libres	Esclavos	Subtotal	Libres	Esclavas	Subtotal	Totales
Pardos	141	6	147	104	6	110	257
Morenos	7	23	30	9	11	20	50
Negros		2	2	4	7	11	13
Moriscos	1		1	2		2	3
Indios	1		1				1
Mestizos				1		1	1
No registraron	36	3	39	1		1	40
Totales	186	34	220	121	24	145	365

Cuadro 2 Población esclava de la jurisdicción de Orizaba, según el padrón de 1791

	Empa	dronados		No empadronados			
Sexo	Ingenio Tuzpango	Villa y Pueblos		Adultos	Menores	Subtotal	Totales
Mujeres	8	16	24	38	17	55	79
Hombres	27	7	34		29	29	63
Totales	35	23	58	38	46	84	142

CUADRO 3

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE ORIGEN AFRICANO POR LUGAR DE RESIDENCIA,
JURISDICCIÓN DE ORIZABA 1791

Poblaciones y unidades productivas	Total	96
Villa de Orizaba	231	63.3
Pueblo de El Ingenio	59	16.2
Hacienda-Ingenio de Tuzpango	44	12.0
Ranchos y Rancherías	20	5.5
Pueblos	11	3.0
Totales	365	100.0

Cuadro 4

Distribución de la población de origen africano por sectores de ocupación, jurisdicción de Orizaba 1791

Sectores de Ocupación	Libres	Esclavos	Totales
Agricultura y Ganadería	58	35	93
Servicios	53	23	76
Oficios Artesanales	44		44
Milicianos y Soldados	9		9
Operarios	22		22
No Precisaron	121		121
Totales	307	58	365

CUADRO 5

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE ORIGEN AFRICANO DEDICADA A LA AGRICULTURA POR OCUPACIÓN Y LUGAR DE RESIDENCIA, JURISDICCIÓN DE ORIZABA 1791

Ocupaciones	Villa	Pueblos	Haciendas y ranchos	Totales
Operarios		34	13	47
Esclavos			35	35
Labradores	4	2	2	8
Vaqueros	3			3
Totales	7	36	50	93

Cuadro 6

Distribución de la población de origen africano dedicada a los servicios,
jurisdicción de Orizaba 1791

Ocupaciones	Total	
Sirvientes	46	
Esclavos	23	
Cocheros	2	
Tratantes	2	
Arrieros	1	
Alguacil	1	
Tabaquero	1	
Total	76	

CUADRO 7

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE ORIGEN AFRICANO DEDICADA A LOS OFICIOS ARTESANALES, JURISDICCIÓN DE ORIZABA 1791

Oficios artesanales	Total		
Zapateros	12		
Sastres	11		
Pureros	4		
Carpinteros	4		
Panaderos	3		
Herradores	2		
Herreros	2		
Silleros	1		
Curtidores	1		
Talabarteros	1		
Boteros	1		
Matanceros	1		
Albañiles	1		
Total	44		

#### BIBLIOGRAFÍA

#### Archivos

AGN Archivo General de la Nación.

ANO Archivo de Notarías de Orizaba.

Colecciones documentales, documentos impresos y obras de la época

Arróniz, Joaquín. Ensayo de una historia de Orizaba, Citlaltépetl, México, 1959.

Diccionario de Autoridades, Madrid, Gredos, 1990 (Biblioteca Románica Hispánica, V/Diccionarios, 3) [ed. facsimilar de la ed. hecha por la Vda. de Francisco del Hierro, Imprenta de la Real Academia Española, Madrid, 1732].

Fonseca, Fabián de, Carlos de Urrutia. Historia General de la Real Hacienda, t. 2, Imprenta de Vicente García Torres en el ex Convento del Espíritu Santo, México, 1849.

Naredo, José María. Estudio geográfico, histórico y estadístico del cantón de la ciudad de Orizaba, 2 ts., Imprenta del Hospicio, Orizaba, 1898.

- Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de Intendentes del ejército y provincia en el reino de la Nueva España 1786, introd. por Ricardo Rees Jones, UNAM, México, 1984 (Facsimilar Nueva España, 1).
- Recopilación de Leyes de los Reynos de Indias, pról. por Ramón Menéndez Pidal, estudio preliminar de Juan Manzano Manzano, Cultura Hispánica, Madrid 1973 [ed. facsimilar de Juan de Paredes, Madrid, 1681].

#### Fuentes secundarias

- Aguirrre Beltrán, Gonzalo. La población negra en México. Estudio Etnohistórico, Universidad Veracruzana/INI/Gobierno del Estado de Veracruz/FCE, México, 1989.
- "Las proezas del marqués y la marquesa de Sierra Nevada", La Palabra y el Hombre, Universidad Veracruzana, núm. 69, enero-marzo de 1989a, pp. 5-63.
- "Zongolica: las marquesas de Selva Nevada y las luchas agrarias durante la Colonia", La Palabra y el Hombre, Universidad Veracruzana, núm. 64, octubrediciembre de 1987, pp.5-30.
- Archer, Christon I. El ejército en el México borbónico 1760-1810, FCE, México, 1983.
- Arcila Farías, Eduardo. Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España, 2 vols., SEP, México, 1974 (SEP/70, 117).
- Brading, David. "Grupos étnicos, clases y estructuras ocupacionales en Guanajuato (1792)", en *Demografia histórica de México: siglos XVI-XIX*, Instituto Mora/UAM, México, 1993, pp. 160-178.
- Calderón Quijano, José Antonio. Historia de las fortificaciones en Nueva España, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, Sevilla, 1953.
- —— (dirección y estudio preliminar). Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos III, 2 vols., Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, México, 1968.
- Gómez Pérez, Carmen. El sistema defensivo americano. Siglo XVIII, Mapfre, Madrid, 1992.
- González Angulo, Jorge. Artesanado y ciudad a fines del siglo XVIII, FCE/SEP, México, 1983 (SEP/80).
- "La estructura demográfica de la ciudad de México en 1811, un estudio preliminar", Entorno urbano, revista de historia, vol. 1, núm. 1, enero-junio de 1995, pp. 1-28.
- Lafaye, Jacques. "La sociedad de castas en la Nueva España", Artes de México, Nueva Época, núm. 8, verano de 1990, pp. 25-34.
- Lemoine, Villicaña, Ernesto. Documentos y mapas para la geografia histórica de Orizaba (1690-1800), sobretiro del Boletín del Archivo General de la Nación, 2a. serie, t. III, núm. 3, México, 1962, pp. 463-527.

- McWatters, David Lorne. The Royal Tobacco monopoly in Bourbon Mexico, 1764-1810, University of Florida, Ph. D. Diss., 1979.
- Miño Grijalba, Manuel. "El censo de la ciudad de México de 1790", Historia mexicana, vol. XLI, núm. 4 (164), abril-junio de 1992, pp. 665-670.
- Naveda Chávez-Hita, Adriana. Esclavos negros en las haciendas azucareras de Córdoba, Veracruz, 1690-1830, Universidad Veracruzana, Xalapa, 1987 (Historias Veracruzanas, 4).
- Pescador, Juan Javier. De bautizados a fieles difuntos. Familia y mentalidades en una parroquia urbana: Santa Catarina de México, 1568-1820, El Colegio de México, México, 1992.
- Romero Navarrete, Lourdes, Felipe Echenique March (estudio introductorio, transcripción y notas). Relaciones geográficas de 1792, INAH, México, 1994 (Historia).
- Sandoval, Fernando B. La industria del azúcar en Nueva España, UNAM/Instituto de Historia, México, 1951.
- Shcarrer, Beatriz. "Trabajadores y cambios tecnológicos en los ingenios (siglos XVII-XVIII)", en Trabajo y sociedad en la historia de México. Siglos XVI-XVIII, CIESAS, México, 1992 (Miguel Othón de Mendizábal), pp. 149-186.
- Trens, Manuel. Historia de Veracruz, vol. 2, Enríquez, Jalapa, 1948.
- Valle Pavón, Guillermina del. "Estructura ocupacional en la jurisdicción de Orizaba, según el padrón de 1791", en Carmen Blázquez Domínguez, Carlos Contreras (coords.). De costas y valles, cinco ciudades mexicanas a fines de la Colonia, Universidad Veracruzana/Instituto Mora/Conacyt/UAP, México (en prensa).
- "El camino de Orizaba: comercio y problemas para financiar su conservación, 1759-1795", en Los negocios y las ganancias: de la Colonia al México moderno, Instituto Mora/Institutro de Investigaciones Históricas, UNAM, México, 1993, pp. 176-191.
- Vega, Josefa. La institución militar en Michoacán en el último cuarto del siglo XVIII, El Colegio de Michoacán/Gobierno del Estado de Michoacán, México, 1986.
- Wu, Celia. "La población de la ciudad de Querétaro en 1791", Historias, núm. 20, INAH, abril-septiembre de 1988, pp. 67-88.